Acta N° 21 de Fecha 15/nov./2012

RESOLUCION N° -04-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION". VISTO: El Expte. Nº C09379/2012, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, la recomendación de adjudicación por Contratación Directa para la "Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción" ID Nº 232.411; y, CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo expresado en el referido Exp., según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 22/10/2012 se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Res. N° 152 de fecha 06/03/2008, para el estudio y evaluación de las ofertas presentadas por las diferentes empresas invitadas; Que, las empresas que han presentado sus ofertas son las siguientes: **"DOCUNET S.A., DATA SYSTEMS SAECA, DICOPAR S.R.L., CASA LYONS de Felicia Bernal Mercado y OFFICE CLIP S.R.L."**; Que, se procedió al análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señaladas en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatándose que las empresas presentan los Formularios de Ofertas y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados. La declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, fueron presentadas en forma correcta; Que, el precio más bajo corresponde a la empresa **DOCUNET S.A.**, sin embargo no respondió a la nota de solicitud enviada sobre las documentaciones referentes a las especificaciones técnicas de la maquina ofertada, por lo que es desestimada; Que, se verifico la segunda mejor oferta que pertenece a la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.,** y así como la anterior firma no contesto a la solicitud enviada sobre las documentaciones referentes a las especificaciones técnicas de la maquina ofertada, por lo que también es desestimada; Que, la tercera mejor oferta corresponde a la empresa **DATA SYSTEMS SAECA**, que si cumple con todos los requisitos; Que, analizada las ofertas, las especificaciones técnicas y teniendo en cuenta la disponibilidad del Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ID Nº 232.411, previsto para el ejercicio Fiscal 2012, la Comisión sugiere adjudicar a la empresa **DATA SYSTEMS SAECA**, el llamado referido a la **"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION"; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1º) Adjudicar el llamado **"Adquisición de Fotocopiadora Multifunción",** a la firma **DATA SYSTEMS SAECA,** con RUC N° 80013889-9, por un monto total de (Gs. 99.450.000) IVA incluido, Guaraníes noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil, según el cuadro inserto en el Acta de recomendación de adjudicación que acompaña al Exp. N°C09379/2012.----------

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo la suscripción del contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, de conformidad con las especificaciones técnicas del llamado.---------

3º) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 540 30 1 99 2 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación".---------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-------

==========

FIRMADO: ABOG. CARLOS GONZALEZ DEL PUERTO, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., C. P. ROLANDO RODRIGUEZ V., ABOG. GUILLERMO FERREIRO C., Miembros.--------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo